

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 7179

(11 DE DICIEMBRE DE 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE LAMENTA UN SENSIBLE FALLECIMIENTO.

EL RECTOR ENCARGADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, lamenta el fallecimiento del señor **NORBEY GALICIA RUÍZ**, quien se desempeñaba como ebanista en Mantenimiento adscrito a Gestión de Servicios Institucionales.

Que el Rector Encargado, expresa a su familia y en nombre de la comunidad universitaria, las más sentidas condolencias por la muerte del señor **NORBEY GALICIA RUÍZ**, a quien la Institución acogió desde el 11 de octubre de 1993 hasta el momento de su deceso.

Que el señor **NORBEY GALICIA RUÍZ** era miembro activo de **SINTRAUNICOL**, donde siempre lo recordarán por su forma de ser y quienes tuvieron la oportunidad de compartir maravillosos instantes de su vida, especialmente en torneos deportivos internos y externos, representando con altura a la Universidad en la disciplina de *tejo largo*, de la que fue su promotor.

Que el señor **NORBEY GALICIA RUÍZ** fue un ser muy apreciado por los estamentos directivo, docente, estudiantil, administrativo, quienes lo conocieron y a quienes les brindó su atención en el momento que necesitaron de sus servicios. Hoy todos en una sola voz le dan un adiós para siempre, los embarga un sentimiento de pesar por su sorpresivo fallecimiento, sin embargo, siempre estará presente en la memoria de cada uno por el legado y compromiso de lucha que deja.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Rector encargado

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Lamentar el sensible fallecimiento del trabajador oficial **NORBEY GALICIA RUÍZ**, quien se desempeñó como ebanista en la Universidad Tecnológica de Pereira **desde el 11 de octubre de 1993**. Uniéndose al dolor de toda su familia y amigos por tan irreparable pérdida y nos solidarizamos con sus compañeros de Gestión de Servicios Institucionales y **SINTRAUNICOL**, con los que interactuó, dejando en cada uno de ellos enseñanzas y experiencias valiosas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega de la presente Resolución en Nota de Estilo a su señora esposa, Martha Romero de Galicia, a sus hijos Diego y Mauricio Galicia Romero.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 7179

(11 DE DICIEMBRE DE 2023)

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los once (11) días del mes de diciembre de 2023.

FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ

Rector Encargado

Resolución del Consejo Superior Universitario No. 04 del 22 de noviembre de 2023.

Elaboró: María Patricia López